### SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

## PROCESO CAS № 0270 -2015-SENASA JUNIN

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA

#### I. GENERALIDADES

#### 1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Sanidad Agraria para la Dirección Ejecutiva JUNIN

## 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Dirección de Mosca de la Fruta y Programas Fitosanitarios

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

## 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL:  Mínimo cuatro (04) años relacionados a su profesión.  EXPERIENCIA ESPECIFICA:  Mínimo dos (02) años en el manejo de cultivos tropicales, sobre todo en las áreas de fertilización y manejo integrado de plagas.	
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Orientación al Usuario.	
Formación Académica, grado académico y/o	mica, grado académico y/o Ingeniero Agrónomo Titulado, COLEGIADO Y HABILITADO	
Cursos y/o estudios de especialización	ninguno	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Certificación de Microsoft Office ó Ofimatica	

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Evaluación de plagas en el cultivo de cafeto de acuerdo a los procedimientos del SENASA.
- 2 Realizar trabajos de capacitación en MIP del cafeto y cultivos tropicales en general.
- 3 Supervisión y seguimiento a las actividades del Sub componente MIP del cafeto en su ámbito de trabajo.
- 4 Coordinación con autoridades locales y regionales para el desarrollo de trabajos de manejo integrado de plagas.
- 5 Conducción de trabajos de manejo integrado de plagas.
- 6 Disponibilidad para viajar dentro y fuera del país
- 7 Otras asignadas por el Jefe Inmediato, JASV y D.E.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
	DIRECCIONES EJECUTIVAS: JUNÍN (01). Con disponibilidad a ser	
Lugar de prestación del servicio	destacado a cualquier región o dentro de la Regíon donde sea necesario.	
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato	
	Término: 30 de Junio del 2015.	
	S/.2500.00 (Dos mil quinientos 00/100 Nuevos	
Remuneración mensual	Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así	
	como toda deducción aplicable al trabajador.	

# V. ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	09/02/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	06/05/2015 al 19/05/2015	UGRH
CON	VOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	20/05/2015	UGRH
	Presentación de la hoja de vida vía email en la dirección correspondiente a la localidad de postulacion de la siguiente relacion de correos: mpaniura@senasa.gob.pe	20/25/2015	POSTULANTE
2	La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula):  http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/C RONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls	20/05/2015 al 26/05/2015	
SELE	cción		
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	27/05/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	27/05/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo	28/05/2015	COMISION
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	28/05/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo	29/05/2015	COMISION
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	29/05/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	29/05/2015	UGRH
susc	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9	Suscripción del Contrato : EN SEDES DE CADA DIRECCION EJECUTIVA: JUNIN.	01/06/2015 al	SEDE DE CADA DIRECCION EJECUTIVA
10	Registro del Contrato: EN SEDE DE DIRECCION EJECUTIVA: SENASA JUNIN	05/06/2015	SEDE DE CADA DIRECCION EJECUTIVA

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVA	LUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	4.8	8
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
OTR	AS EVALUACIONES	30%	3.6	6
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA		30%	3.6	6
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL 10		100%	12	20

- \* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).
- \* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS).

El puntaje aprobatorio será de 12.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### 2. Documentación adicional:

No indispensable

### 3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en c. las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas